



*Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*  
*Tribunal de Disciplina*

**Presidencia**

Buenos Aires, junio 29 de 2020

En atención al decreto 576/20 del gobierno nacional que dispone la extensión hasta el 17 de julio de 2020 del "Asilamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto oportunamente, y la feria judicial extraordinaria prorrogada conforme Acordada 25/2020, la suspensión de los plazos procesales dispuesta por este Tribunal se prorroga hasta el 17 de julio 2020.

Ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo de la resolución de fecha 9 de junio de 2020, en cuanto a la oportuna habilitación del sistema remoto para la presentación de denuncias disciplinarias y su consecuente trámite.

Comuníquese a la Secretaría General CPACF

*Dr. Zenón Alejandro José Ceballos*  
Presidente

*Dra. Delia Haydee Mariluis*  
Vicepresidente 2°

Uruguay 410/12 5° piso – Capital Federal. Tel. 4379-8700 int.255, 253, 257, 260.  
[mentradas@cpacf.org.ar](mailto:mentradas@cpacf.org.ar); [sec.tribunal@cpacf.org.ar](mailto:sec.tribunal@cpacf.org.ar)